



VISTO

El pedido del **Lic. Juan Ignacio PEROTTI** solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6° de las Ordenanzas FaMAF N° 1/84 y 3/03;

Que según lo establecido en el Artículo 10° en las Ordenanzas Fa.MAF N° 1/84, 1/97 y 3/03 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por la Comisión Asesora de la Sección Física;

Lo sugerido por el Consejo del Dpto. de Posgrado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aceptar la inscripción del **Lic. Juan Ignacio PEROTTI** (D.N.I.: N° 27.428.169) en la Carrera del Doctorado en Física; con el tema de investigación " Estudio y desarrollo de redes neuronales diluidas y libres de escala ".

ARTICULO 2° : Designar para el **Lic. PEROTTI** la siguiente Comisión Asesora:

→ Dr. Sergio A. CANNAS (Director),  
→ Dr. Oscar A. REULA y  
→ Dr. Francisco TAMARIT.  
Suplente: → Dr. Omar E. ORTIZ.

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

ins.

CORDOBA, 22 de marzo de 2005.-

  
Dr. NICOLÁS ANDRUSKIEWITSCH  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FAMAF

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.